

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1105/

EN CONCON, 23 MAY 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N°461, de fecha 01 de marzo de 2016, que llama a licitar treinta lonas impermeables de dos metros por dos metros con inhibidor de rasgados y ojettillos.
- E. Certificado de disponibilidad presupuestaria, para la propuesta ID 2594-16-L116, con disponibilidad, del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Licitación Pública N° ID 2594-16-L116, de fecha de publicación de 16 de marzo de 2016, a través del portal www.mercadopublico.cl.
- G. nueve ofertas recibidas, cuatro de ellas no presentan los formularios solicitados en licitación, por lo que se procede, dejar fuera de la evaluación, por incumplimiento del artículo n°10 al 10.4, letra a) a la f), de las bases administrativas de la propuesta, una oferta que presenta una inconsistencia en las fechas de entrega de los productos y que cuatro ofertas que son aceptada para el proceso de evaluación, ya que cumplen con los antecedentes solicitados y evaluadas por la comisión.
- H. Acta de Evaluación, con providencia alcaldicia, de fecha 27 de abril de 2016.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2594-16-L116 denominada "LONAS IMPERMEABLES, OPERACIONES"** al proveedor **COMERCIAL LYMFLEX LIMITADA, RUT: 77.915.270-7, por un monto total de \$689.010.- impuestos incluidos**, por la adquisición de treinta lonas impermeables de dos metros por dos metros con inhibidor de rasgados y ojettillos, con despacho incluidos y con un plazo de entrega de cuatro días.
2. **EMÍTASE**, orden de compra correspondiente, cuando se solicite los servicios.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

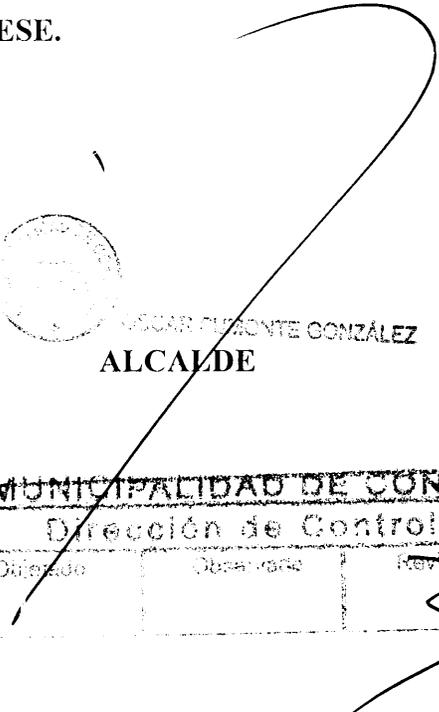

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/MVG/mvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. Control Interno
 3. Tránsito y Operaciones
 4. Administración y Finanzas
- CC: Adquisiciones




OSCAR OLIVANTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Ordenado	Observado	Revisado
		3